



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



5º Ord.
EXP-UNC:0020132/2015

RESOLUCIÓN Nº 175

VISTO:

Que por Resolución HCD Nº 90/2018 se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo Profesor Asistente DS, uno de Profesor Ayudante A DS y uno de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Estadística II, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias) se considera que corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Designar por concurso, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística II, a los siguientes docentes en los cargos y por el plazo que para cada caso se consigna:

Profesor Asistente DS (Cód. 115)

Por el término de cuatro (4) años

- Mgtr. María Luz Vera

Legajo Nº 40359

Profesor Ayudante A DS (Cód. 119)

Por el término de cuatro (4) años

- Mgtr. Luis Gerardo García Oro

Legajo Nº 50666

Profesor Ayudante B DS (Cód. 121)

Por el término de tres (3) años

- Mgter. Laura Isabel Luna

Legajo Nº 49496

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Area de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberán firmar los interesados y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificaciones).



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



5º Ord.
EXP-UNC:0020132/2015

Art. 3º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, gírese al Departamento de Estadística y Matemática para notificar a los docentes designados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv